

*Hermen Cascaes*  
*a Biblioteca*

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO  
DEL TROPICO AMERICANO

1<sup>a</sup>  
REUNION DE LA COMISION ASESORA

Informe a la Junta Directiva del IICA

978p 1970

Belém, Brasil  
Enero 26-29 de 1970

1900

1900

1900

1900

1900

1900

BRASIC 327.17 I 5973P 1970

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO  
DEL TROPICO AMERICANO

REUNION DE LA COMISION ASESORA

Informe a la Junta Directiva del IICA

Belém, Brasil  
Enero 26-29 de 1970



IICA  
R442CA  
1970

## CONTENIDO

### Integrantes de la Comisión Asesora

Integrantes de la Comisión Asesora .....	- 1.1.1 -
--	-----------

### Agenda

Agenda .....	- 2.1.1 -
--------------	-----------

### Antecedentes del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano

Informe del Director General del IICA, Documento IICA/JD-640, del 10 de octubre de 1968, a la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva (Quito, Abril de 1969), en base al informe que preparó la Comisión Técnica .....	- 3.1.1 -
---	-----------

Aprobación del Informe presentado por el Director General del IICA, con modificaciones, Resolución IICA/JD-658-28, del 25 de abril de 1969, de la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva .....	- 3.2.1 -
--	-----------

### Informe de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano

Informe .....	- 4.1.1 -
---------------	-----------

### Anexos

Resumen de las recomendaciones del Grupo de Trabajo que se reunió en Rio de Janeiro (Octubre, 27-31, 1969) .....	- 5.1.1 -
--	-----------

Agenda presentada a la consideración de la Comisión Asesora por el Grupo de Trabajo que se reunió en Rio de Janeiro (Octubre, 27-31, 1969) .....	- 5.2.1 -
--	-----------

Carta dirigida por el Director General del IICA a los Gobiernos de los países participantes en el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, solicitandoles la constitución del Comité de Coordinación Nacional y la designación del Representante ante la Comisión Asesora .....	- 5.3.1 -
---	-----------



Reunión de la Comisión Asesora  
Enero 26-29 de 1970  
Belém, Brasil

INTEGRANTES DE LA COMISION ASESORA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA



INTEGRANTES DE LA COMISION ASESORA

1. REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS

- Bolivia - Ing. Agr. Gover Barja  
Jefe del Servicio Técnico Agrícola  
Ministerio de Agricultura
- Brasil - Med. Vet. José Alfinito  
Director Estadual del Ministerio de Agricultura en el  
Estado de Pará
- Secretario Flavio Macedo Soares (Representante Alternativo)  
División de Estados Americanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Colombia - Ing. Agr. Armando Martínez  
Asesor del Programa Frutícola  
División de Producción Agropecuaria  
Instituto Colombiano de Reforma Agraria
- Ecuador - Dr. Enrique Ampuero  
Subdirector  
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias
- Perú - Ing. Agr. Abelardo Baracco Gandolfo  
Director General de Investigación Agropecuaria  
Ministerio de Agricultura y Pesquería
- Venezuela - Ing. Agr. George Casas Briceno  
Coordinador de los Programas de Investigación y  
Extensión  
Ministerio de Agricultura

2. REPRESENTANTES DEL IICA

Ing. Agr. Manuel Rodríguez Zapata <sup>1/</sup>  
Director Regional para la Zona Sur

-----  
1/ ex-officio



Dr. Luís Marcano Coello<sup>1/</sup>  
Director Regional para la Zona Andina

Ing. Agr. Fernando Suárez de Castro<sup>1/</sup>  
Director del Centro de Enseñanza e Investigación

### 3. OBSERVADORES DEL BRASIL

Ing. Agr. Geraldo Dalette Pinto de Lima  
Jefe de la División Agropecuaria  
Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía (SUDAM)  
Belém, PA, Brasil

Ing. Agr. Helio Marinho Azevedo  
Gerente de Cooperativismo  
Banco de la Zmazonía S.A.  
Belém, PA, Brasil

Economista José Roberto Marques Rodrigues  
Asesor Técnico  
Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía (SUDAM)  
Belém, PA, Brasil

Ing. Agr. Walmir Hugo dos Santos  
Asesor Técnico de la Dirección  
Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuarias  
del Norte (IPEAN)  
Belém, PA, Brasil

### 4. OBSERVADORES DEL IICA

Dr. Malcolm H. Mac Donald  
Representante de la Dirección General

Ing. Agr. Pedro Merçon Vieira  
Representante Oficial y Jefe de Programas en Brasil

Dr. Michel Montoya  
Departamento de Desarrollo Rural  
Centro de Enseñanza e Investigación (CEI)

Ing. Agr. Hugo Buitrón  
Dirección Regional para la Zona Sur

---

<sup>1/</sup> ex-officio



**Reunión de la Comisión Asesora**

**Encro 26-29 de 1970**

**Belém, Brasil**

**AGENDA**

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA**



Reunión de la Comisión Asesora  
Enero 26-29 de 1970  
Belém, Brasil

AGENDA

Lunes 26 de enero

I. Inauguración

- a) Bienvenida por el Director Regional para la Zona Sur, en representación del Director General del IICA
- b) Presentación de los participantes
- c) Palabras del Representante del Brasil

II. Organización de la Reunión

- a) Elección del Presidente, Vicepresidente, Coordinador y Secretario
- b) Elección de los miembros de la comisión de redacción
- c) Aprobación de la agenda
- d) Discusión del método de trabajo

III. Antecedentes del Programa

IV. Informes de los Representantes de los Gobiernos

- a) Bolivia
- b) Brasil
- c) Colombia
- d) Ecuador



- e) Perú
- f) Venezuela

Martes 27 de enero

- V. Discusión sobre los Aspectos Administrativos
- VI. Delineamiento del Programa
  - a) Objetivos y metas
  - b) Actividades propuestas para 1970/71
- VII. Preparación del Programa Propuesto

Miércoles 28 de enero

Visita al Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuarias del Norte - IPEAN

Visita a la Escuela de Agronomía de la Amazonía

- VIII. Discusión de Aspectos Financieros del Programa

Visita al Instituto de Desarrollo Económico y Social del Pará - IDESP

Jueves 29 de enero

Exposición de la Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía - SUDAM

Visita al Gobernador del Estado de Pará

Redacción y aprobación del acta

Clausura de la Reunión.



Reunión de la Comisión Asesora  
Enero 26-29 de 1970  
Belém, Brasil

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA COOPERATIVO  
PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA



Reunión de la Comisión Asesora  
Enero 26-29 de 1970  
Belém, Brasil

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DOCUMENTO  
IICA/JD-640, DEL 10 DE OCTUBRE DE 1968, A LA OCTAVA  
REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA (QUITO,  
ABRIL DE 1969), EN BASE AL INFORME QUE  
PREPARO LA COMISION TECNICA



OEA/Serv. L/1  
IICA/JD-640 (español)  
10 octubre 1968  
Original: español

PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO  
DEL TROPICO SUDAMERICANO

"Si se opone la naturaleza,  
lucharemos contra ella y la ha-  
remos que nos obedezca".

Simón Bolívar

A. INTRODUCCION

En su VII Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas aprobó la Resolución IICA/JD-626-2 (Ap.1) por la cual recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara "los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas de los países sudamericanos".

El Director General constituyó dicha Comisión con los siguientes funcionarios de las unidades del IICA relacionadas con la planificación y ejecución del Programa.

Jefferson F. Rangel, Representante Oficial  
y Jefe de Programas en Brasil (Presidente)

Zona Sur

Levy Cruz, Sociólogo Rural Asociado y Jefe  
del Departamento de Desarrollo Rural

Centro de Enseñanza  
e Investigación

Carlos Enrique Fernández, Horticultor  
Adjunto y Jefe del Programa de Investigación

Zona Andina

Heraclio Lombardo, Economista Agrícola  
Adjunto

Dirección General,  
Oficina de Planeamiento



3. Se señalaron a la Comisión los siguientes términos de referencia:
  - a. elaboración de un programa cooperativo regional, bizonal, con la participación del Centro de Enseñanza e Investigación;
  - b. promoción de actividades comprendidas dentro de los tres programas básicos del IICA - Educación Agrícola; Investigación Agrícola; y Desarrollo Rural y Reforma Agraria;
  - c. coordinación de cada uno de esos programas por un sub-comité, siendo estos a su vez coordinados por un comité general, con miras a buscar un enfoque interdisciplinario e integrado de la promoción del desarrollo de los trópicos;
  - d. financiamiento con fondos específicos aportados por los países participantes y/o de otras fuentes.
4. La Comisión Técnica recogió informaciones, visitó cinco países y produjo un informe que fue analizado y discutido en la XI Reunión de Directores del IICA, realizada en Airlie House, Warrenton, Virginia, U.S.A., a fines de setiembre de 1968. Sobre la base de esa información el Director General ha preparado el presente Informe que se somete a la consideración de la Junta Directiva.

#### Definición de los trópicos

5. Geográficamente la expresión Zona o Región Tropical define toda área del planeta comprendida entre los Trópicos de Cáncer y Capricornio. Bajo el punto de vista agrícola y ecológico, sin embargo, experimenta modificaciones y limitaciones diversas.
6. Para eliminar toda posibilidad de confusión, en relación con este Programa la expresión "Trópico Sudamericano" se usará para indicar el conjunto de las áreas bajas y cálidas, húmedas o secas, del sub-continente, que sean susceptibles de aprovechamiento agrícola o forestal.

#### B. ANTECEDENTES PARA LA FORMULACION DEL PROGRAMA

##### Interés existente

7. El desarrollo agrícola de los trópicos está adquiriendo un interés creciente que se expresa a través de numerosas acciones promovidas por instituciones y gobiernos. La mención de solamente algunas de las más recientes entre ellas servirá de apoyo para esta afirmación, sin recargar innecesariamente este informe.



8. La Comisión Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, luego de realizar estudios pertinentes, recalcó enfáticamente la importancia de intensificar la investigación de los distintos aspectos relacionados con el desarrollo agrícola de los trópicos.
9. La Universidad de Cornell reunió en 1965 especialistas en muchas disciplinas aplicadas a los trópicos. Esta fue otra provechosa oportunidad para discutir lo que se conoce sobre las áreas tropicales.
10. La Reunión sobre los Problemas de los Trópicos Húmedos, que llevaron a cabo en 1966 Perú y Brasil con la colaboración del IICA, reunió especialistas en los trópicos de todo el mundo, los que estuvieron de acuerdo en que los trópicos representan un gran potencial y que debe hacerse todo lo posible por aprovecharles de una manera ordenada. Asimismo recomendaron el establecimiento de una comisión internacional que coordinara la acción que se necesita.
11. Casi al mismo tiempo (1966), se efectuó la reunión de Biota Amazónica - promovida por el Gobierno de Brasil - que agrupó también biólogos tropicales del más alto nivel, que intercambiaron experiencias y conocimientos. Se tuvo información que ya se hacen los preparativos para una próxima reunión en los Trópicos Amazónicos Colombianos.
12. Varios países tienen proyectos de desarrollo específico para ciertas áreas limitadas, situadas en los trópicos. Estos normalmente se ejecutan con ayuda financiera y técnica del exterior. Se pueden citar los proyectos para el desarrollo de las márgenes del Río Huallagas y de la cuenca del Guayas y los planes de Colombia para el Centro de Turipaná.
13. En Brasil, tanto SUDENE como SUDAM (Superintendencias para el Desarrollo del Nordeste y de la Amazonía, respectivamente), trabajan activamente y por todos los medios posibles, en programas de desarrollo.
14. Bolivia y Perú están sumamente preocupados con extender sus redes viales a los trópicos y varios otros países hacen planes para unirse a la Carretera Marginal de la Selva.
15. El establecimiento del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) en Palmira, Colombia, es una muestra más del interés que los trópicos han despertado en instituciones fuera del área.
16. El Ministerio de Agricultura de Bolivia ha dado, en sus planes de trabajo, prioridad a cultivos como café, arroz, frutales, oleaginosas, fibras y otros que son de climas más bien cálidos que andinos.



17. En 1967 el Comité Consejero del Presidente de los Estados Unidos para Asuntos Científicos, en su informe sobre el problema mundial de alimentos, dedicó atención a la agricultura de los trópicos, destacando su importancia potencial y señalando que "los Estados Unidos deberían cooperar con los gobiernos interesados para desarrollar instituciones de investigación y de educación agrícola en diversas áreas tropicales con el fin de enfocar la producción, el almacenamiento, la transformación y el mercadeo de los cultivos alimenticios".
18. Por último, no puede dejar de señalarse que, al aprobar la Resolución IICA/JD-626-2, todos los Estados miembros han expresado claramente su interés por este tema a través de los representantes respectivos en la Junta Directiva del IICA.
19. De las 44 estaciones experimentales que tienen los países andinos, 24 están situadas en los trópicos. Brasil tiene el IPEANE y el IPEAN (Instituto de Pesquisas y Experimentaciones Agropecuarias del Nordeste y del Norte respectivamente), con sus redes de estaciones experimentales establecidas en zonas tropicales, además de las estaciones estadounidenses.
20. Prácticamente todos los países alcanzados por el Programa tienen Universidades con facultades de Agronomía, Veterinaria y Ciencias Forestales en los trópicos. Pero, ninguna de ellas ofrece educación a nivel graduado.
21. Los institutos de colonización y reforma agraria trabajan en los trópicos más en colonización que en reforma agraria, aunque tomando cada país como un todo, el trabajo se concentra en reforma agraria.
22. En general, todos los países tienen algunos trabajos sobresalientes en ciertos campos aislados, que podrían ser de gran valor para los demás países de la región. Un inventario detallado de esta información y su disponibilidad es de suma urgencia.

#### Contactos con instituciones, autoridades y funcionarios nacionales

23. Para cumplir con el mandato de la Junta Directiva, la Comisión consideró de gran conveniencia tomar contacto personal con instituciones y funcionarios de nivel directivo relacionados con la planificación, la enseñanza, el desarrollo y la investigación agrícolas, interesados y concededores de los trópicos. Con ello y a través de la bibliografía disponible procuró lograr una visión general y objetiva sobre aspectos tales como:



- a. el interés real de los países en un programa de esta naturaleza;
  - b. los aspectos que se consideran básicos para el desarrollo agrícola de los trópicos;
  - c. el estado general de los conocimientos en los campos relacionados con el desarrollo de los trópicos;
  - d. las instituciones existentes y su estado de desarrollo y de sus programas;
  - e. opiniones y sugerencias sobre el "Programa", su alcance, objetivos; líneas de acción, organización, mecanismo de operación, localización y financiamiento.
4. Con estos propósitos, la Comisión visitó cinco países (Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Brasil) haciendo contactos con 35 instituciones nacionales y entrevistando 3 Ministros de Agricultura (Perú, Ecuador y Colombia), el Gobernador del Estado del Pará, Secretarios Generales de Ministerios de Agricultura, Rectores, Decanos y Profesores de Universidades, Personeros de Oficinas de Planeamiento, Directores, Técnicos y Especialistas de instituciones de investigación, Jefes y Técnicos de organismos de desarrollo rural y reforma agraria y Directores de Bancos de Fomento, haciendo un total de 114 personas. En este total se incluye al Director General de Agricultura de Bolivia, quien muy gentilmente aceptó la invitación para viajar a Lima, Perú, permitiéndole a la Comisión entrevistarlo.
25. Como es de suponer, no se visitaron todas y cada una de las instituciones que de una u otra manera están relacionadas con el desarrollo de los trópicos, sino únicamente aquellas que los funcionarios de los propios países, en la mayoría de los casos, señalaron como indicadas para tener un primer contacto con el programa y para participar, por lo tanto, en las discusiones y análisis preliminares.

#### Necesidades de los países

26. La rápida visita a los países realizada por la Comisión y las opiniones y comentarios de los funcionarios de Ministerios de Agricultura, Organismos de Reforma Agraria y de Desarrollo, Instituciones de Educación Superior, etc., confirman la impresión de que el momento actual es el más apropiado para que el IICA refuerce a través de un Programa específico sus actividades tendientes al desarrollo de los trópicos.



27. Los gobiernos están cada vez más conscientes del potencial que representan los trópicos para cada uno de los respectivos países y están sintiendo la necesidad creciente de incorporarlos a la producción agrícola. A esta preocupación general se agrega la presión de las poblaciones hacia los trópicos, que están exigiendo soluciones a muy corto plazo.
28. Dentro de este panorama, una de las necesidades más sentidas por casi todos los países es la de capacitar personal, tanto a nivel medio como a nivel superior. Son muy pocas las estaciones experimentales con personal verdaderamente especializado; las Universidades requieren urgentemente más profesores capacitados y con conocimientos modernos. Se necesita más personal entrenado en la elaboración y evaluación de proyectos de desarrollo.
29. En cuanto a la orientación de las explotaciones, se piensa en productos sustitutivos de importaciones, productos de exportación y productos alimenticios. Se cree que no sólo debe ponerse atención a las especies nativas, sino también a las plantas y los animales de otras regiones, adaptables a los trópicos. También fueron mencionados programas de domesticación de plantas y animales propios de los trópicos.
30. Los trabajos de inventario de bosques y su explotación racional preocupan a todos los países.
31. Los estudios socio-económicos se consideran de gran urgencia, para situar al hombre dentro del desarrollo integrado del trópico.
32. Una de las preocupaciones más palpables fue la de que existe ya cierta información, pero que desafortunadamente no se ha difundido suficientemente a nivel de técnicos y mucho menos a nivel del agricultor. En el primer caso se requieren mecanismos que hagan disponible fácilmente toda la información existente. En el segundo, el de llevar al agricultor los conocimientos que ya se tienen, se necesitará desarrollar técnicas de extensión propias, pues ya se ha visto que la adopción de técnicas tradicionales de otras latitudes no está proporcionando resultados satisfactorios. Debe investigarse muy a fondo este mecanismo que, de encontrarse algún medio adecuado significará un gran paso adelante.
33. Finalmente están los aspectos de comercialización y administración rural (de fincas). El trópico sudamericano ofrece muchas alternativas de producción pero si no se cuenta con información de mercados, transportes, costos, industrialización, empaque, etc., no se podrá hacer una selección inteligente de las cosas que deben producirse.



1911

1. The first part of the document discusses the general principles of the proposed system. It is intended to provide a comprehensive overview of the various aspects involved in its implementation. The following sections will detail the specific components and their interrelationships.

2. The second section focuses on the technical specifications and the required infrastructure. This includes a detailed description of the hardware and software components, as well as the necessary network configurations. The goal is to ensure that all stakeholders have a clear understanding of the technical requirements.

3. The third section addresses the organizational and administrative aspects of the project. It outlines the roles and responsibilities of the various departments and individuals involved. This section also discusses the necessary changes to existing policies and procedures to facilitate the successful implementation of the system.

4. The fourth section provides a detailed financial analysis of the project. It includes a cost-benefit analysis, a budget breakdown, and a discussion of the potential risks and uncertainties. This information is crucial for decision-makers to evaluate the economic viability of the project.

5. The fifth section discusses the implementation timeline and the key milestones. It provides a clear roadmap for the project, from the initial planning phase to the final evaluation and reporting. This section also identifies the critical path and the potential areas of delay.

6. The sixth section concludes the document by summarizing the key findings and recommendations. It emphasizes the importance of a coordinated effort and ongoing communication throughout the implementation process. The document is intended to serve as a reference for all parties involved in the project.

### Posibilidades de Financiación

4. Los grupos entrevistados expresaron, como se ha visto, gran interés por el nuevo Programa y se pudieron recoger indicaciones de que existen buenas posibilidades de participación financiera. No obstante ello, no podrán hacerse estimaciones concretas hasta tanto se den a conocer las características definitivas y los detalles del Programa a través de su puesta en marcha.
35. Básicamente, en su etapa inicial, el financiamiento deberá contar con el apoyo que pueda prestarle el IICA a través de sus recursos regulares y de los que puedan obtener de fuentes externas.

### C. EL PROGRAMA PROPUESTO

36. El desarrollo agrícola del trópico sudamericano constituye un problema sumamente complejo y de enorme magnitud, que requiere la acción conjunta de las instituciones y de los países del área, por encima de los límites nacionales, para acelerar el logro de avances significativos y duraderos.
37. En consecuencia, y con el propósito de conjugar el interés manifiesto de las instituciones y de los países por unir sus esfuerzos en esta empresa, se propone a la Junta Directiva del IICA que apruebe el establecimiento de un programa específico, armonizado dentro de la estructura y de los tres Programas Básicos existentes, que deberá ser conducido dentro de la filosofía de desarrollo institucional, con la cooperación y a través de las instituciones nacionales.
38. Queda claro, por lo tanto, que el programa propuesto no constituirá una nueva unidad operativa sino que será un mecanismo de coordinación, estímulo y apoyo recíproco, que cumplirá su acción dentro de los Programas Básicos actuales y a través de las unidades operativas existentes.
39. Teniendo en cuenta las características esenciales indicadas, se propone que el nuevo programa se denomine "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano".

### Objetivos

40. Serán objetivos del "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano", dentro de su ámbito de acción:

1922

1922

1922

1922

1922

1922

1922

- a. Crear una conciencia y una mística sobre el desarrollo de los trópicos y promover la búsqueda de soluciones para sus problemas, acordes con sus características particulares.
  - b. Estimular la investigación y la difusión de conocimientos sobre los trópicos y la creación de una metodología para su aplicación eficiente.
  - c. Realizar una acción sistemática de estímulo y apoyo a las instituciones nacionales y promover la coordinación y la integración a nivel nacional e internacional de los esfuerzos que se realizan en los distintos países para crear, difundir y aplicar conocimientos al desarrollo de los trópicos.
41. Para alcanzar estos objetivos se promoverán actividades conducentes a resultados tales como:
- a. El fortalecimiento de las instituciones nacionales a través del mejoramiento de la infraestructura institucional y de la capacitación básica y aplicada de técnicos, profesores e investigadores.
  - b. El intercambio ágil y dinámico de especialistas, profesores e investigadores entre instituciones.
  - c. La ejecución de programas integrados de investigación básica y aplicada, ajustados a las realidades e intereses nacionales y regionales.
  - d. El mejoramiento de las actividades de enseñanza, investigación y desarrollo rural a través de la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de carácter regional.
  - e. El asesoramiento, consulta e intercambio de informaciones, documentación, metodología y técnicas.
  - f. El intercambio de germoplasmas y otros materiales útiles al mejoramiento de las explotaciones agropecuarias.

#### Estructuras

42. El Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano tendrá ámbito bizonal y conjugará acciones de la Zona Andina, la Zona Sur y el CEI. Su ejecución se apoyará en la siguiente estructura:
- a. La Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano.
  - b. El Secretario Ejecutivo.



- c. Los Comités de Coordinación Nacional.
  - d. Los Coordinadores Nacionales.
43. La Comisión Asesora será presidida por uno de los Directores Regionales del IICA, designado para tal fin por el Director General, y estará constituida de la siguiente manera:
- a. El Director Regional para la Zona Andina, ex-officio.
  - b. El Director Regional para la Zona Sur, ex-officio.
  - c. El Director del CEI, ex-officio.
  - d. Un representante de las instituciones participantes de cada país, designado por el Director General a propuesta del Comité de Coordinación Nacional respectivo.
  - e. El Secretario Ejecutivo del Programa, quien actuará como Secretario de la Comisión Asesora.
44. El Director Regional para la Zona Norte participará en carácter de observador.
45. Además de las personas indicadas en el punto anterior, podrán participar en las deliberaciones de la Comisión Asesora hasta tres Consultores Especiales designados por el Presidente sobre la base de su competencia en temas específicos incluidos en el orden del día. La Comisión Asesora podrá aceptar la presencia de observadores en sus sesiones.
46. Serán funciones de la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano:
- a. Fijar la política general y establecer prioridades para la ejecución del Programa.
  - b. Examinar y evaluar la marcha de las actividades del Programa conducentes al desarrollo de los trópicos, en relación con los planes generales respectivos de desarrollo económico y social de los países.
  - c. Promover la consecución de fondos externos para el Programa y considerar propuestas de financiación.
  - d. Colaborar en la programación anual de las actividades del Programa de función de los recursos disponibles y facilitar su ejecución y la difusión de sus resultados por los medios a su alcance.



47. La misma Comisión Asesora fijará la periodicidad de sus reuniones ordinarias, que no podrá ser mayor de un año. Cuando así lo requiere la buena marcha del Programa, el Presidente podrá convocar a reuniones extraordinarias, comunicándolo a los integrantes de la Comisión Asesora con no menos de un mes de anticipación.
48. El Secretario Ejecutivo será un funcionario del IICA, nombrado por el Director General de acuerdo con la política de personal vigente en el organismo. Por lo tanto, no podrá ser nacional del país que se escoja como sede de la Secretaría. Deberá ser un técnico con amplia experiencia en los trópicos, tener un sólido entendimiento interdisciplinario del desarrollo regional e institucional y ser versado en asuntos administrativos.
49. De acuerdo con la política y organización del IICA el Secretario Ejecutivo dependerá del Jefe de la Oficina del IICA en el país que sea escogido como sede del Programa, y, a través de éste, del Director Regional respectivo. Para fines operativos podrá entenderse directamente tanto con los Directores de otras dependencias del IICA como con funcionarios nacionales claves para promover el Programa.
50. Serán funciones del Secretario Ejecutivo:
  - a. Impulsar y orientar las actividades del Programa de acuerdo con la política y las prioridades que fije la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano.
  - b. Promover la coordinación de las actividades pertinentes y mantener la comunicación entre las distintas dependencias del IICA y las instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas, que participan en el Programa.
  - c. Proponer al Presidente el orden del día para las reuniones de la Comisión Asesora y preparar o encargar la preparación de los documentos de trabajo para las sesiones respectivas.
  - d. Actuar como Secretario de la Comisión Asesora, redactar las actas y comunicar a quien corresponda las decisiones adoptadas.
  - e. Preparar anualmente el proyecto del programa de actividades y someterlo a la consideración de la Comisión Asesora.
  - f. Redactar el informe anual de las actividades del Programa.
51. En cada uno de los países se constituirá un Comité de Coordinación Nacional, presidido por el Director Regional o el Representante Oficial del IICA en el país, según el caso.

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work during the year. It is followed by a detailed account of the various expeditions and the results obtained. The report concludes with a summary of the work done and a list of the names of the persons who have taken part in it.

The second part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The third part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The fourth part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The fifth part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The sixth part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The seventh part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The eighth part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

The ninth part of the report contains a list of the names of the persons who have taken part in the various expeditions. It is arranged in the following order: first, the names of the persons who have taken part in the general work; second, the names of the persons who have taken part in the various expeditions; and third, the names of the persons who have taken part in the various expeditions.

52. El Comité de Coordinación Nacional estará integrado por hasta dos representantes de las instituciones (a) de investigación agrícola; (b) de educación agrícola superior; (c) de desarrollo rural, que operen en el país respectivo y que expresen su deseo de participar en el Programa. El Coordinador Nacional y el Representante ante la Comisión Asesora del Programa del Trópico Sudamericano, si fuera una persona distinta a las anteriores, serán miembros ex-officio del Comité de Coordinación Nacional.
53. Serán funciones del Comité de Coordinación Nacional:
- a. Estimular y mantener la comunicación entre las instituciones nacionales participantes, promoviendo la coordinación, a nivel nacional, de las actividades relacionadas con el Programa y su orientación dentro de la política y prioridades establecidas por la Comisión Asesora.
  - b. Promover la obtención y la aplicación de fondos y recursos diversos para los fines del Programa.
  - c. Someter iniciativas a la Comisión Asesora.
  - d. Proponer candidatos para ser nombrados como Coordinador Nacional y como Representante del Comité ante la Comisión Asesora.
  - e. Difundir, a nivel nacional, las prioridades y resultados del Programa, procurando movilizar en su favor a la opinión pública, los medios de comunicación de masas, las instituciones y las autoridades pertinentes.
4. Los Coordinadores Nacionales serán funcionarios del país respectivo y deberán tener experiencia en los trópicos y en desarrollo institucional. Recibirán del Director General un nombramiento como funcionarios asociados del IICA, a propuesta del Comité Nacional respectivo. Sus funciones serán análogas, a nivel nacional, de las que tiene asignadas a nivel internacional el Secretario Ejecutivo del Programa, con quien deberán mantener estrecha y activa relación.

### Operación

55. La sede de la Secretaría Ejecutiva se ubicará en una región de trópicos húmedos. Tanto en Perú como en Ecuador y Brasil se hicieron ofrecimientos para tener la sede. En Perú se mencionó a Tingo María; en Ecuador, Pichilingua y en Brasil el IPEAN y SUDAM en Belém.

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

56. Como el Programa no tendrá un centro propio sino que será más bien un mecanismo que utilizará las instituciones y facilidades de los países, para la ubicación de la Secretaría Ejecutiva debe pensarse en un lugar que, además del apoyo que pueda proporcionar el país, ofrezca buenos medios de comunicación y transporte y que reúna condiciones aceptables de vida y otras facilidades.
57. Se considera que la ciudad de Belém, en Brasil, reúne las mejores condiciones para ubicar la sede de la Secretaría Ejecutiva. Está localizada en una región de trópicos húmedos; es sede de la Superintendencia de Desarrollo de Amazonia (SUDAM), un organismo de desarrollo regional federal y del Instituto de Pesquisas e Experimentação Agropecuárias do Norte (IPEAN), también dependiente del Gobierno Federal. Está conectada con otros países por varias líneas internacionales de aviación y con Brasilia y Río de Janeiro por vías aéreas y terrestres. Es una ciudad de aproximadamente 500 mil habitantes con comodidades de vida aceptables.
58. El Programa seguirá la política y los Programas Básicos del IICA y funcionará de acuerdo con la organización administrativa y los procedimientos operativos de dicho organismo. Para ello se firmarán los acuerdos de cooperación que resulten necesarios.
59. En cada país se identificarán las instituciones claves que por su nivel y eficiencia o por una marcada especialización en algún campo específico puedan servir de núcleos de apoyo para el mejoramiento de las demás instituciones del país y de la región. Estos serán los centros que se utilizarán para: la formación y capacitación de personal, conducir proyectos cooperativos de investigación, intercambio de profesores, especialistas, germoplasma y otros materiales, producción e intercambio de material informativo y otras actividades básicas del Programa.
60. Las Direcciones Regionales, las Representaciones Oficiales y el CEI trabajarán en estrecha vinculación con la Comisión Asesora y los Comités de Coordinación Nacional, buscando la integración de las actividades en las áreas tropicales.
61. También se buscará la cooperación de proyectos y programas internacionales que se estén ejecutando en los países, tales como el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y la Organización para Estudios Tropicales (OTS).
62. Hasta tanto la Comisión Asesora fije la política y las prioridades correspondientes, el Programa, de acuerdo con las recomendaciones recibidas en los países visitados por la Comisión Técnica, colocará énfasis en



actividades específicas que correspondan a las siguientes líneas básicas de acción:

- a. Información y documentación sobre los trópicos.
- b. Educación Agrícola.
- c. Investigación Agrícola.
- d. Desarrollo Rural:
  - 1) Extensión Agrícola.
  - 2) Economía Agrícola.
  - 3) Diversificación.

a. Información y Documentación sobre los Trópicos

- 53. Probablemente la inquietud más frecuentemente manifestada, en los propios países, es que no se hace una adecuada difusión del volumen relativamente alto de los conocimientos que ya existen. Por lo tanto se considera que se debe crear un mecanismo con el fin de asegurar un flujo permanente de intercambio de información y documentación, para servicio de las instituciones y su personal.
- 54. En consecuencia se propone la creación de una unidad de Documentación e Información Tropical que funcionará en el Centro de Enseñanza e Investigación del IICA en Turrialba, Costa Rica, como una sección especializada de la Biblioteca Conmemorativa Orton, que será reforzada con un documentalista especializado en agricultura tropical. En esta biblioteca ya se dispone de los elementos básicos y facilidades físicas indispensables y además se podría contar con el apoyo técnico y científico de los especialistas del CEI, que garantizaría el alto nivel que debe tener esta unidad de Documentación.
- 65. La unidad deberá ser un organismo dinámico que, en articulación con los coordinadores nacionales y las instituciones de los países, mantenga una constante corriente de información entre ellas. Para lograr este propósito la unidad:
  - a. Recopilará y mantendrá registros de literatura especializada en asuntos tropicales de América y otros Continentes.
  - b. Recopilará memorias, informes, estudios y otros documentos inéditos producidos en los países, para promover su edición y divulgación.
  - c. Publicará un "Boletín" periódico que, además de informar sobre asuntos bibliográficos, proporcione noticias generales de interés para las instituciones en los trópicos, disponibilidad de becas, movimientos de personal, etc.

1. The first part of the report deals with the general situation of the country.

2. The second part deals with the economic situation of the country.

3. The third part deals with the social situation of the country.

4. The fourth part deals with the political situation of the country.

5. The fifth part deals with the cultural situation of the country.

6. The sixth part deals with the military situation of the country.

7. The seventh part deals with the foreign relations of the country.

8. The eighth part deals with the internal administration of the country.

9. The ninth part deals with the judicial system of the country.

10. The tenth part deals with the education system of the country.

11. The eleventh part deals with the health system of the country.

12. The twelfth part deals with the labor system of the country.

13. The thirteenth part deals with the transportation system of the country.

14. The fourteenth part deals with the communication system of the country.

15. The fifteenth part deals with the public works system of the country.

16. The sixteenth part deals with the public safety system of the country.

17. The seventeenth part deals with the public utility system of the country.

18. The eighteenth part deals with the public housing system of the country.

19. The nineteenth part deals with the public recreation system of the country.

20. The twentieth part deals with the public information system of the country.

21. The twenty-first part deals with the public library system of the country.

22. The twenty-second part deals with the public museum system of the country.

23. The twenty-third part deals with the public theater system of the country.

24. The twenty-fourth part deals with the public cinema system of the country.

25. The twenty-fifth part deals with the public radio system of the country.

26. The twenty-sixth part deals with the public television system of the country.

27. The twenty-seventh part deals with the public newspaper system of the country.

28. The twenty-eighth part deals with the public magazine system of the country.

29. The twenty-ninth part deals with the public book system of the country.

30. The thirtieth part deals with the public record system of the country.

- d. Promoverá el mejoramiento de las bibliotecas agrícolas del área, en lo que a trópicos se refiere.
- e. Atenderá las solicitudes de material bibliográfico, reproducciones y listas bibliográficas.

o. Educación Agrícola

- 66. La formación y capacitación de personal son sin duda alguna las necesidades más sentidas por los países, para que las instituciones de enseñanza, investigación y desarrollo rural puedan hacer frente a la complejidad de los factores que condicionan el desarrollo de los trópicos.
- 67. Se considera que se deberá contar con un número mayor de personal de nivel post-graduado y universitario con preparación de buena calidad y orientada hacia los problemas tropicales. Además se requiere gran cantidad de personal de nivel medio para llenar la laguna que existe entre los profesionales del agro y los agricultores.
- 68. La educación agrícola se promoverá por medio de los siguientes tipos de actividades:
  - a. Inventario de instituciones de enseñanza. Se buscará recopilar toda la información sobre los aspectos físicos, organización y administración, sistemas de enseñanza y otros, para evaluar la eficiencia e identificar las instituciones claves y los requerimientos reales para mejorar la enseñanza sobre los trópicos.
  - b. Formación y capacitación de personal. Se estimulará la elevación del nivel profesional de profesores e investigadores, siguiendo un plan de estudios con el fin de obtener un título de post-graduado. Para este fin el CEI sería considerado preferentemente, así como otras unidades de enseñanza post-graduada como La Molina, en el Perú, Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, Viçosa, Piracicaba y Km 47 en Brasil.
  - c. En articulación con los programas de Enseñanza Agrícola Superior de las zonas se trabajará con las Universidades para diseñar programas de estudios orientados hacia la problemática de los trópicos.
  - d. Se hará uso de cursos cortos, reuniones y seminarios nacionales y/o internacionales sobre asuntos específicos y siempre aprovechando los recursos técnicos de las instituciones que se considere tienen mejores experiencias y cuenten con núcleos profesionales de alto nivel.



- e. Asesoramiento e intercambio de profesores. Se proporcionará asesoramiento de consultores por períodos cortos y se aprovechará el intercambio de profesores como un medio expedito de elevar el nivel de enseñanza universitaria y formar nuevos núcleos en disciplinas determinadas.

c. Investigación Agrícola

- 69. Fue opinión generalizada que poco se conoce sobre los trópicos y que se hace indispensable desarrollar una intensa labor de investigación, para buscar soluciones a los problemas que condicionan la adecuada utilización de los recursos tropicales de América del Sur.
- 70. Para estimular y apoyar la investigación agrícola se conducirán los siguientes tipos de actividades:
  - a. Inventario de las instituciones de investigación. Se recopilará la información sobre las facilidades físicas, organización y administración, la nómina de los investigadores y de las investigaciones concluidas y en marcha. Todo ésto con el propósito de localizar las instituciones y núcleos de investigadores sobresalientes, así como de conocer las deficiencias y necesidades de las organizaciones dedicadas a la investigación tropical.
  - b. Capacitación de personal. Se utilizarán los mismos medios indicados anteriormente para el caso de la Educación Agrícola. Además se hará uso del adiestramiento en servicio y visitas dirigidas, para que los investigadores de los diferentes países puedan conocer y ganar experiencia de los trabajos de alta calidad que se estén efectuando en determinados países.
  - c. Proyectos cooperativos regionales. Se estimulará la conducción de investigaciones en base multinacional sobre problemas de interés común. A este particular se encontró especial interés en estudios sobre suelos, ganadería y pasturas, bosques, cultivos alimenticios, domesticación de especies animales y vegetales silvestres, oleaginosas y fibras, así como en la formación de bancos de germoplasma y la investigación sobre la tecnología de productos agropecuarios y forestales.

d. Desarrollo Rural

1) Extensión Agrícola

- 71. En los países visitados hay la preocupación de que los conocimientos tecnológicos existentes no están siendo divulgados y utilizados adecuadamente.



mente, para producir los cambios necesarios para el aumento de la productividad y de la producción en el sector agropecuario. Este hecho se atribuye al uso de metodologías de extensión inadecuadas a las condiciones socio-económicas del medio.

72. El Programa promoverá los estudios básicos y se articulará con las instituciones nacionales apropiadas, para desarrollar las metodologías ajustadas a las peculiaridades del medio rural de los países.

## 2) Economía Agrícola

73. Se hizo hincapié en que el Programa debe mantener en todo momento un enfoque económico, para evitar distorsiones del cuadro real de la economía de los países, teniendo en cuenta también las implicaciones con la integración económica del área.
74. Dentro de los aspectos económicos del Programa se dio prioridad a la necesidad de hacer estudios de mercadeo de rubros específicos de consumo interno y de exportación, para la comercialización de la producción actual y potencial. El Programa promoverá los estudios requeridos en cooperación con los países.
75. El otro aspecto económico que recibió gran atención fue el de administración rural, como instrumento para el planeamiento de la empresa agrícola, y como ayuda al agricultor para la toma de decisiones y la utilización racional de la mano de obra y de los insumos físicos y financieros. Por lo tanto se considera que en la enseñanza universitaria se debería poner mayor énfasis en la disciplina de economía.
76. El Programa estimulará la enseñanza de la economía agrícola con enfoque en la administración rural y elaboración de proyectos, e intensificará la capacitación a nivel post-graduado.

## 3) Diversificación

77. En varios países existe una gran inquietud por la diversificación de los cultivos tradicionales y ya se adelantan esfuerzos tendientes a la solución de este problema. En este asunto se interrelacionan factores agronómicos y cuestiones económicas con implicaciones en los mercados externos.
78. El Programa promoverá la capacitación de personal nacional para la elaboración y evaluación de proyectos de diversificación y al mismo tiempo actuará como un mecanismo de coordinación de esos proyectos en el área.



#### D. COSTO Y FINANCIAMIENTO

79. Dada la orientación del Programa, de coordinación y esfuerzo de las actividades que realizan las instituciones nacionales para un mejor aprovechamiento mutuo hacia fines comunes, las necesidades de financiación especial serán muy inferiores al costo real.
80. En concordancia con la modalidad ya establecida en otros programas cooperativos del IICA, serán las propias instituciones nacionales las encargadas de realizar la mayor parte de las tareas. Para ello reorientarán, de común acuerdo, las actividades que actualmente realizan y las coordinarán para lograr una mayor eficiencia.
81. El IICA, con la aprobación de su Junta Directiva, aportará los recursos necesarios para establecer y mantener el mecanismo de estímulo y coordinación.
82. Para una mayor ampliación de las actividades se espera lograr el concurso de recursos externos provistos por organismos como el BID, la OIC, el PDNU, el BIRF y otros, además de los refuerzos que los países puedan aportar a sus propias instituciones.
83. El Programa será establecido por etapas, comenzando por su estructura. Para ello se designará el Secretario Ejecutivo y se creará la Unidad de Documentación e Información Tropical, pasándose inmediatamente a constituir los Comités de Coordinación Nacional y la Comisión Asesora del Programa para el Trópico Sudamericano.
84. Una vez constituida la Comisión Asesora se pasará a la formulación de política y prioridades para el Programa.
85. Para esta labor y para las primeras actividades específicas que se espera completar durante el primer año se prevé una erogación total, con cargo a fondos regulares del IICA, de US\$110.000, distribuidos de la manera siguiente:



PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO DUDAMERICANO

Distribución de los recursos en el Programa-Presupuesto 1969-1970

	<u>TOTAL</u>	<u>CEI</u>	<u>ZONA ANDINA</u>	<u>ZONA SUR</u>
Conceptos y Proyectos a los que corresponden				
I. Secretaría Ejecutiva	<u>27.000</u>			
a) Secretaría Ejecutiva	18.000			
Proyecto 1.S.2				6.000
Proyecto 2.S.1				6.000
Proyecto 3.S.1				6.000
b) Secretaría	4.000			
Proyecto 1.S.2				2.000
Proyecto 1.S.1				1.000
Proyecto 3.S.1				1.000
c) Gastos de operación	5.000			
Proyecto 1.S.2				1.500
Proyecto 2.S.1				1.500
Proyecto 3.5.1				2.000
II. Unidad de Documentación e Información Tropical	<u>27.000</u>			
a) Documentalista especializado en agricultura tropical	12.000			
Proyecto 1.T.2		4.000		
Proyecto 2.T.2		4.000		
Proyecto 3.T.2		4.000		
b) Personal auxiliar	5.000			
Proyecto 1.T.2		1.500		
Proyecto 2.T.2		1.500		
Proyecto 3.T.2		2.000		
c) Gastos de operación	10.000			
Proyecto 1.T.2		3.000		
Proyecto 2.T.2		3.000		
Proyecto 3.T.2		4.000		
PASAN	54.000	27.000		27.000



	<u>TOTAL</u>	<u>CEI</u>	<u>ZONA ANDINA</u>	<u>ZONA SUR</u>
Vienna	54.000	27.000		27.000
<b>III. Comisión Asesora del Programa para el Trópico Sudamericano</b>				
a) Reuniones (gastos internacionales)	6.000			
Proyecto 1.A.2			1.000	
Proyecto 2.A.2			1.000	
Proyecto 3.A.3			1.000	
Proyecto 1.S.2				1.000
Proyecto 2.S.2				1.000
Proyecto 3.S.1				1.000
<b>IV. Consultores</b>	10.000			
Proyecto 1.A.2			1.500	
Proyecto 2.A.2			1.500	
Proyecto 3.A.3			2.000	
Proyecto 1.S.2				1.500
Proyecto 2.S.2				1.500
Proyecto 3.S.1				2.000
<b>V. Becas (*)</b>	40.000			
Proyecto 1.A.2			6.500	
Proyecto 2.A.2			6.500	
Proyecto 2.A.3			7.000	
Proyecto 1.S.2				6.500
Proyecto 2.S.2				6.500
Proyecto 3.S.1				7.000
<b>TOTAL</b>	<b>110.000</b>	<b>27.000</b>	<b>28.000</b>	<b>55.000</b>

(\*) Las becas serán adjudicadas por los Directores Regionales de acuerdo con las normas internas del IICA y en consulta con la Comisión Asesora.



86. Se espera que o país sede proporcione las oficinas para la Secretaría Ejecutiva y que las demás instituciones nacionales participantes aporten las instalaciones y el personal necesario para las actividades del Programa en sus respectivos países.
37. De acuerdo con lo anterior, el Director General presenta a la consideración de la Junta Directiva el siguiente proyecto de resolución:

E. PROYECTO DE RESOLUCION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO SUDAMERICANO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

VISTO:

El Informe titulado "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano" presentado por el Director General, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las áreas tropicales de América del Sur es conveniente y de interés para los Estados miembros;

Que existen bases institucionales suficientes para iniciar en dichas áreas un Programa Cooperativo;

Que mediante dicho Programa el IICA podrá atender convenientemente una región del continente a la cual hasta ahora, por la limitación de sus recursos, solamente pudo proporcionar una atención limitada;

Que con ello se completará la dimensión continental del IICA;

RESUELVE:

1. Aprobar la creación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, que deberá ser organizado dentro de los lineamientos consignados en el informe correspondiente presentado por el Director General.
2. Aumentar el presupuesto de cuotas del IICA para el período fiscal 1969-70 en la suma de US\$110.000 con el fin de financiar la iniciación del Programa aprobado en el apartado 1 de esta Resolución.
3. Aceptar la oferta presentada por el Gobierno del Brasil en la Séptima Reunión Anual de la Junta Directiva para que la sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa se establezca en la ciudad de Belén, Pará, Brasil.
4. Recomendar al Director General que haga las gestiones correspondientes para establecer la Secretaría Ejecutiva y poner en marcha el Programa.

/mvss



Reunión de la Comisión Asesora

Enero 26-29 de 1970

Belém, Brasil

APROBACION DEL INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR  
GENERAL DEL IICA, CON MODIFICACIONES. RESOLUCION  
IICA/JD-658-28, DEL 25 DE ABRIL DE 1969, DE LA  
OCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA



RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA COOPERATIVO  
PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS:

CONSIDERANDO:

Que en su Séptima Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1968, la Junta Directiva recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo de Desarrollo de los Trópicos que será promovido por el IICA sobre una base regional de cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales;

Que el Director General constituyó dicha comisión técnica integrada por funcionarios de la Zona Sur (oficina en Brasil), la Zona Andina, el Centro de Enseñanza e Investigación y la Dirección General (Oficina de Planeamiento);

Que la Comisión Técnica recogió informaciones, visitó cinco países sudamericanos en los cuales se entrevistó con Ministros de Agricultura, dirigentes y funcionarios técnicos de las diversas organizaciones interesadas en el desarrollo del trópico sudamericano y le rindió su informe al Director General;

Que el Director General sometió a consideración de la Junta Directiva en su última Reunión Anual dicho informe (IICA/JD-640, 10 octubre 1968), el cual fue considerado por la Comisión Especial;

Que el informe señala claramente el interés que existe en el desarrollo del trópico sudamericano; resume las sugerencias y propuestas hechas por las instituciones, autoridades y funcionarios nacionales; destaca las principales necesidades de los países; y hace propuestas para la organización de un programa cooperativo para el desarrollo del trópico sudamericano;

Que la ejecución del Programa se apoyará en una Comisión Asesora integrada por representantes de los Gobiernos de los países interesados, un Secretario Ejecutivo, Comités de Coordinación Nacional y Coordinadores Nacionales, mecanismo a través de los cuales se fijarán los objetivos, la política general, se establecerán las prioridades para la ejecución del programa, se acordarán los



proyectos específicos que se llevarán a cabo, se examinará y evaluará la marcha de las actividades y se promoverá la consecución de fondos externos para su financiación;

Que el Programa propuesto por el Director General se llevará a cabo a través de los tres Programas Básicos de Educación, de Investigación, y de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, y se utilizará la estructura operativa del Instituto;

RESUELVE:

- a. Aprobar inicialmente y en forma gradual la iniciación del Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos Sudamericanos, que constituiría el proyecto piloto de los trópicos.
- b. Aceptar el informe IICA/JD-640, con las siguientes alteraciones:
  - Item 43. La Comisión Asesora será presidida por uno de los representantes nacionales, electo por un año, en rotación. Las decisiones y recomendaciones de la Comisión necesitarán, para su aprobación, del voto afirmativo de los 3/4 de los representantes nacionales. La Comisión Asesora estará constituida en la siguiente manera:
    - a. El Director Regional para la Zona Andina, ex-officio.
    - b. El Director Regional para la Zona Sur, ex-officio.
    - c. El Director del CEI, ex-officio.
    - d. Los representantes de las instituciones nacionales participantes, los cuales serán indicados por los comités nacionales respectivos y designados por la autoridad nacional competente.
    - e. El Secretario Ejecutivo del Programa, quien actuará como Secretario de la Comisión Asesora.
  - Item 51. En cada uno de los países se constituirá un Comité de Coordinación Nacional. El presidente del Comité de Coordinación Nacional será designado por las autoridades nacionales competentes. El Representante del IICA en el país respectivo podrá ser designado miembro ex-officio del Comité.
  - Item 85. Que el Director General incluya en el Proyecto de Programa-Presupuesto para el año 1970/71 una partida de US\$110.000, para



realizar las actividades que deberán ejecutarse el primer año de este proyecto, en la forma recomendada por la Comisión Técnica en el documento IICA/JD-640 y que será considerado por la Junta Directiva en su Novena reunión anual.

- c. Autorizar al Director General a efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa con el fin de concretar sus lineamientos en cuanto a su plan de acción, de acuerdo con los deseos de los Gobiernos.
- d. Solicitar a la Comisión Asesora que le rinda un informe a la Junta Directiva, por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión anual, en el cual señale en qué forma participarán el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación que tendría a su cargo el Instituto.
- e. Autorizar al Director General a utilizar US\$25.000.00 del Fondo de Trabajo para financiar las actividades de la Comisión Asesora en la preparación del Programa, de acuerdo con lo establecido en el punto b de esta Resolución.
- f. Estudiar y preparar los mecanismos que integrarán este programa a un futuro programa de desarrollo de los trópicos americanos, tomando en consideración que el CEI será en todo caso el instrumento de integración.

/mvss  
072/69/PR



**Reunión de la Comisión Asesora**

**Enero 26-29 de 1970**

**Belém, Brasil**

**INFORME DE LA COMISION ASESORA  
DEL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO  
DEL TROPICO AMERICANO**

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.**



INFORME DE LA COMISION ASESORA DEL PROGRAMA  
COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO  
AMERICANO REUNIDA EN BELEM, BRASIL,  
DEL 26 AL 29 DE ENERO DE 1970

I. INTRODUCCION

1. La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en su VII Reunión Anual, celebrada en San José, Costa Rica, del 28 de abril al 5 de mayo de 1963, aprobó la Resolución IICA/JD-626-2 por la cual recomendó al Director General la designación de una Comisión Técnica para que estudiara "los objetivos, organización, localización, financiación y operación de un Programa Cooperativo del Desarrollo de los Trópicos" que será promovido por el IICA sobre una base regional en cooperación con las instituciones nacionales interesadas en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas de los países sudamericanos.
2. El Director General constituyó dicha comisión, que produjo un informe que sirvió de base al Director General para que él presentara el informe titulado "Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano" a la consideración de la Junta Directiva.
3. El informe presentado por el Director General del IICA fue aprobado con modificaciones por la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva, Resolución IICA/JD-658-28.
4. La Resolución IICA/JD-658-28 autorizó al Director General a efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa con el fin de que le rinda un informe a la Junta Directiva, por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión Anual, en el cual señale en qué forma participarán en el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación por parte del Instituto.
5. La Resolución IICA/JD-658-28 autorizó también al Director General a incluir en el Proyecto de Programa Presupuesto para el año 1970/71 una partida de US\$110,000 para realizar las actividades que deberán ejecutarse durante el primer año de este proyecto, en la forma recomendada por la Comisión Técnica en el Documento IICA/JD-640 y que será considerado por la Junta Directiva en su Novena Reunión Anual.



6. En cumplimiento de la autorización dada al Director General (Resolución IICA/JD-658-28) para efectuar una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa, el Director solicitó a los Gobiernos de los países participantes en el Programa que nombraran un representante para participar en un Grupo de Trabajo preliminar a la reunión de la Comisión Asesora.

7. La Reunión del Grupo de Trabajo, realizada en Rio de Janeiro del 27 al 31 de octubre de 1969, presentó a consideración de la Comisión Asesora un informe preliminar que sirvió de base para que la Comisión Asesora prepare el presente informe sometido a consideración de la Junta Directiva del IICA por conducto del Director General y de la Comisión Especial.

8. El Grupo de Trabajo, en el Informe de la Reunión realizada en Rio de Janeiro, presentó a la Comisión Asesora sus recomendaciones (Anexo 5. 1. 1).

9. El Director General del IICA solicitó a los Gobiernos de los países participantes en el Programa proceder a la designación de un Comité de Coordinación Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución IICA/JD-658-28, y el nombramiento de un representante para integrar la Comisión Asesora (Anexo 5. 3. 1).

10. Aceptando la recomendación del Grupo de Trabajo, el Director General convocó a la Comisión Asesora a reunirse en Belém, Brasil, del 26 al 29 de enero de 1970.



## II. INFORMES DE LOS PAISES INTEGRANTES DE LA COMISION ASESORA 1/

En atención al Item 51 de la Resolución IICA/JD-658-28 y de la carta dirigida por el Director General del IICA a los Gobiernos de los países, se constituyó en cada país los Comités de Coordinación Nacional y se designaron los representantes nacionales que integrarán la Comisión Asesora.

Al iniciar la reunión los representantes nacionales designados por los Gobiernos de los países participantes en el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano presentaron breves informes sobre:

- a) la constitución de los Comités de Coordinación Nacional
- b) la delimitación de áreas geográficas prioritarias
- c) una lista inicial de los organismos nacionales que participarán en el Programa

### 1. Informe del Representante de Bolivia

#### Constitución del Comité de Coordinación Nacional

El Comité se constituyó en base a la Resolución Suprema 151500, expedida por la Presidencia de la República de Bolivia el 19 de enero de 1970, que encargó al Ministerio de Agricultura la formación de dicho Comité.

El Comité de Coordinación Nacional quedó integrado en la siguiente forma:

- Investigación Agrícola: Ing. Agr. Gover Barja
- Enseñanza Agrícola Superior: Ing. Abel Coronel
- Desarrollo Rural: Ing. Jorge Zuna
- Secretaría Nacional de Planificación: Ing. Roger Ortíz

1/ Aquí aparece solamente un resumen de las partes de los informes referentes a la constitución de los Comités de Coordinación Nacional, las áreas geográficas prioritarias y las listas iniciales de organismos nacionales que participarán en el Programa. Se publicará en volumen aparte los informes completos presentados en las reuniones del Grupo de Trabajo y de la Comisión Asesora.



### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

Bolivia tiene interés en desarrollar la totalidad de su trópico. Especialmente en la zona llamada trópico seco, se tienen actualmente varios programas en ejecución, los que necesitan de mayores impulsos para su estabilización definitiva. Estos programas comprenden créditos a agricultores y ganaderos, colonización, utilización de los recursos naturales renovables y la infraestructura correspondiente en caminos y otros servicios.

### Organismos Nacionales Participantes

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Ministerio de Agricultura:
  - Servicio Técnico Agrícola
  - Servicio Técnico Ganadero
  - Servicio de Economía Agrícola y Comercialización
  - Servicio de Extensión Agrícola y Cooperativas
- Universidad Técnica del Beni
- Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz
- Universidad Misael Saracho de Tarija
- Instituto Nacional de Colonización
- Instituto Nacional de Reforma Agraria
- Corporación Boliviana de Fomento
- Ministerio de Economía
- Secretaría Nacional de Planificación y Coordinación

## 2. Informe del Representante de Brasil

### Constitución del Comité Nacional

El Comité de Coordinación Nacional de Brasil se constituyó por Decreto Ministerial del Ministerio de Agricultura. Dicho Comité tendrá la responsabilidad de coordinar en el país los trabajos que objetivan la implantación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.



El Comité quedó integrado en la siguiente manera:

- Representante del Ministerio de Agricultura
- Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Representante del Ministerio de Planeamiento y Coordinación General
- Representante de la Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía
- Representante del Banco de la Amazonía
- Representante de la Escuela de Agronomía de la Amazonía
- Representante del Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuarias del Norte
- Representante de la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural del Cultivo del Cacao

#### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

El Gobierno de Brasil ha señalado como área geográfica prioritaria la Amazonía Brasileña, definida por el artículo 2º de la Ley 5173, que comprende los Estados de Pará, Amazonas, Acre y los Territorios Federales de Amapá, Roraima y Rondonia, y también la parte de los Estados de Mato Grosso al norte del paralelo 16º, Goiás al norte del paralelo de 13º y Maranhão al oeste del Meridiano de 44º.

#### Organismos Nacionales Participantes

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Planeamiento y Coordinación General
- Superintendencia del Desarrollo de la Amazonía
- Banco de la Amazonía
- Escuela de Agronomía de la Amazonía
- Instituto de Investigaciones y Experimentación Agropecuarias del Norte
- Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural del Cultivo del Cacao
- Asociación Brasileña de Crédito y Asistencia Rural



### 3. Informe del Representante de Colombia

#### Constitución del Comité Nacional

El Comité de Coordinación Nacional del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano se constituyó mediante el Decreto Presidencial Nº 2181 de fecha 19 de diciembre de 1969.

El Comité está integrado por las siguientes personas:

- Director del Departamento Administrativo de Planeación Nacional o su representante
- Jefe de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario
- Representante del Ministro de Obras Públicas
- Director de la División de Territorios Nacionales
- Gerente del Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, INDERENA, o su representante
- Subgerente de Operación de Proyectos del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, INCORA
- Director de Programas Agropecuarios de la Universidad Nacional
- Subgerente de Fomento de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero
- Gerente del Banco Ganadero o su representante
- Director de la División de Investigación y el Director de la División de Orientación Técnica, del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA
- (El Director de la División de Orientación Técnica del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, tendrá a su cargo las funciones de Coordinador del Comité)

#### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

Se considera que se puede adelantar el Programa en varias áreas tropicales pertenecientes a trópico seco y húmedo, que en Colombia poseen una superficie total de 941.238 kilómetros cuadrados. Las zonas precisas se delimitarían tan pronto el Comité de Coordinación Nacional adelante mas trabajo y defina qué programas específicos se pueden impulsar y en qué zonas, de acuerdo a las definiciones de actividades prioritarias comunes que haga la Comisión Asesora.



Organismos Nacionales Participantes

Instituciones adscritas al Ministerio de Agricultura:

- Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA
- Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
- Caja de Crédito Agrario
- Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA
- Instituto de Recursos Naturales - INDERENA
- Banco Cafetero
- Empresa Colombiana de Productos Veterinarios

Departamento Nacional de Planeación

4. Informe del Representante de Ecuador

Constitución del Comité Nacional

El Comité de Coordinación Nacional se constituyó mediante Decreto del Ministerio de Agricultura, expedido en el mes de enero de 1970.

El Comité se integró de los siguientes miembros:

- Coordinador y Representante en la Comisión Asesora: Dr. Enrique Ampuero
- Director General del INIAP
- Asesor del Ministerio de Agricultura en Cultivos Tropicales
- Decano de la Universidad Central
- Decano de la Universidad de Guayaquil
- Representante de la Junta de Planificación Económica
- Representante de la Junta de Planificación Económica
- Jefe del Departamento de Planificación del Ministerio de Agricultura
- Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura (Secretario del Comité)
- Representante del IICA en Ecuador (miembro ex-officio)



### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

Ecuador tiene interés en el desarrollo de las áreas tropicales húmedas y secas situadas en el litoral y Oriente Amazónico.

### Organismos Nacionales Participantes

El Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias ha manifestado su deseo de participar en el Programa. Cuenta con 4 estaciones experimentales situadas en la región tropical del país.

Los Decanos de las Facultades de Agronomía de las Universidades Central, Guayaquil y Manabi tienen interés en el Programa.

El Ministerio de Agricultura ha participado activamente en la estructuración del Comité de Coordinación y ha manifestado su interés en el Programa. Cuenta con varias instituciones adscritas, incluyendo el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria, Instituto Nacional de Riego, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, Banco Nacional de Fomento, Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Además la Junta Nacional de Planificación Económica integra el Comité de Coordinación Nacional.

## 5. Informe del Representante de Perú

### Constitución del Comité Nacional

El Comité de Coordinación Nacional se constituyó por medio de la Resolución Suprema Nº RS-04-70-AF/DGIA de fecha de 2 de enero de 1970, expedida por el Presidente de la República.

El Comité quedó integrado de la siguiente manera:

- Coordinador Nacional del Programa: Ing. Luis Scarneo Wilson, Asistente de la Dirección de Regulación de Comercio Agrario Exterior
- Representante de la Dirección General de Investigaciones Agropecuarias
- Representante de la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
- Representante de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural



- Representante de la Dirección General de Promoción Agropecuaria
- Representante de la Universidad Nacional Agraria
- Representante de la Universidad Nacional de la Amazonía

#### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

Se tiene como marco territorial para las futuras operaciones del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano las circunscripciones ubicadas en los siguientes Departamentos del Perú, cuyas provincias y ríos principales se anotan para mayor información:

- Amazonas - Provincias de Bagua, Bongará y Rodríguez de Mendoza. Ríos: Marañón, Cenepa, Santiago, Nieva, Imaza o Chirayacu y Utucubamba.
- Ayacucho - Provincias de Huanta y La Mar, surcadas por el Río Apurímac y sus afluentes.
- Cajamarca - Provincias de San Ignacio y Jaén, que tienen como río principal el Marañón.
- Cuzco - Provincia de la Convención. Ríos: Apurímac, Urubamba y Tambo.
- Huánuco - Provincia de Pachitea, Leoncio Prado y Marañón. Ríos: Huallaga y Pachitea
- Junín - Provincias de Satipo y Tarma. Ríos: Tambo, Ene, Pangoa y Perené
- Loreto - Provincias de Alto Amazonas, Loreto, Maynas, Requena, Ucayali y Coronel Portillo. Ríos: Marañón, Morona, Pastaza, Chambria, Corriente, Tigre, Curasay, Napo, Putumayo (margen derecha), Ucayali y Amazonas
- Madre de Dios - Provincias de Manú, Tahuamanú y Tambopata. Ríos: Inambari, Manú, Tahuamanú y Madre de Dios
- Pasco - Provincias de Carabaya y Sandia. Ríos: San Gabán, Sandia y Tambopata
- San Martín - Provincias de Rioja, Moyobamba, Lamas, San Martín, Huallaga y Mariscal Cáceres. Ríos: Shanusi, Mayo, Sisa, Saposoa, Huayabamba, Apisoncho y Huallaga



Organismos Nacionales Participantes

Se considera que inicialmente podrían participar en el Programa los siguientes organismos que se encuentran desarrollando actividades en el área geográfica señalada:

- Dirección General de Investigaciones Agropecuarias
- Dirección General de Promoción Agropecuaria
- Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural
- Dirección General Forestal de Caza y Tierras
- Dirección General de Comercialización
- Instituto de Investigaciones Agro-Industriales
- Empresa Pública de Servicios Agropecuarios y Pesqueros
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales
- Universidad Nacional de la Amazonía
- Universidad Agraria de la Selva
- Universidad Nacional Agraria
- Instituto Veterinario de Investigaciones Tropicales y de Altura (IVITA) - Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Instituto de Recursos Tropicales de la Universidad Agraria del Norte
- Banco de Fomento Agropecuario

6. Informe del Representante de Venezuela

Constitución del Comité Nacional

El Ministro de Agricultura de Venezuela invitó oficialmente a las siguientes instituciones oficiales y privadas a formar parte integrante del Comité de Coordinación Nacional:

- Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República
- Instituto Agrario Nacional
- Ministerio de Obras Públicas





- Universidad Central de Venezuela
- Universidad de Zulia
- Universidad de Oriente
- Universidad de los Andes
- Servicio Shell para el Agricultor (Fundación Shell)

#### Delimitación del Area Geográfica Prioritaria

El Comité Nacional ha decidido que debido a las condiciones ecológicas de Venezuela, donde el 80% del territorio está enclavado en el trópico seco y húmedo, considera prematuro recomendar a la Comisión Asesora orientar los proyectos de trabajo de este Programa, hacia un área específica, hasta tanto no se haya realizado un inventario general de los problemas que atañen a esta gran zona tropical, lo cual será motivo de trabajo para el primer año y luego podrá tomarse una decisión en base al análisis hecho.

#### Organismos Nacionales Participantes

Las instituciones que integran el Comité de Coordinación Nacional manifestaron que además de colaborar con su personal regular e instalaciones, podrán contribuir a través de convenios que en el futuro puedan ser negociados entre el IICA y el Gobierno del país con el apoyo financiero de estas instituciones.



### III. PLAN DE ACCION PARA EL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO DEL TROPICO AMERICANO

El Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico America no tendrá por objetivo el fortalecimiento de las instituciones nacionales adheridas a él mediante una conjunción de esfuerzos para hacer más eficiente la labor de cada una de ellas y orientar la labor del IICA en lo que se refiere a su participación en el mismo, de acuerdo a las necesidades manifestadas por los países.

#### 1. Aspectos Administrativos

##### 1. 1. Sede de la Secretaría Ejecutiva

La Comisión Asesora recomienda a la Junta Directiva del IICA que ratifique el Item 57 del Informe IICA/JD-640 y designe a la ciudad de Belém, Estado de Pará, Brasil, sede de la Secretaría Ejecutiva del Programa y se formalice mediante un acuerdo de operación entre la Dirección General del IICA y las autoridades del Brasil, para el funcionamiento de la misma.

1. 2. Habiéndose constatado que por una omisión involuntaria la Junta Directiva en su Resolución IICA/658-28 no incluyó al Director General del IICA entre los miembros ex-oficio de la Comisión Asesora, la Comisión Asesora recomienda su inclusión en tal carácter.

1. 3. La Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano recomienda a la Junta Directiva del IICA que el Secretario Ejecutivo del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano sea miembro ex-oficio de todos los Comités Nacionales de Coordinación de los países participantes.

1. 4. Tomando en cuenta que en el Item 43 de la Resolución IICA/JD -658-28, se estipula que "las decisiones y recomendaciones de la Comisión Asesora necesitarán, para su aprobación, del voto afirmativo de los 3/4 de los representantes nacionales" y como los representantes nacionales son en número de 6, la proporción de 3/4 equivaldría a 4, 50, número que produciría la duda de si debe considerárselo como 4 o como 5 miembros.



Para obviar este problema, la Comisión Asesora recomienda adoptar el criterio de los 2/3 de los miembros, lo cual arrojaría un número de 4 miembros.

- 1.5. La Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano recomienda a la Junta Directiva del IICA sugerir a los países miembros que consideren la conveniencia de que el Representante Nacional ante la Comisión Asesora sea la misma persona designada como Coordinador del Comité de Coordinación Nacional y de incluir entre los miembros del Comité de Coordinación Nacional un representante de los organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo



## 2. Objetivos y Metas del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano

La Comisión Asesora recomienda a la Junta Directiva del IICA que el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, en su primer año de actuación, dé prioridad a la identificación de las instituciones y su estado relativo de desarrollo, como base para definir el alcance del Programa Cooperativo y considerando las prioridades dadas por los países, en términos de instituciones y áreas y que los siguientes objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo sean considerados prioritarios:

### 2. 1. Corto plazo (1 año, 1970/71):

- a) Consolidar la estructura administrativa y la coordinación del Programa a nivel regional y nacional.
- b) Preocuparse de que se realicen los inventarios y se haga un análisis de las instituciones de:

#### 1. Enseñanza Agrícola Superior

En relación con la Enseñanza Agrícola Superior, se considera importante trabajar en los siguientes aspectos:

- Que se complete el inventario de las instituciones de Educación Agrícola Superior localizadas en el área tropical que envolverá el Programa.
- Que oportunamente se convoque a una reunión de los Decanos de las Facultades de Agronomía. Esta reunión tendría como objetivos básicos:
  - Estudiar los resultados del inventario realizado.
  - Promover y elaborar un plan de acción específico para el desarrollo y fortalecimiento de esas instituciones a través del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.

#### 2. Investigación Agrícola

- Completar el inventario de las instituciones de investigación Agrícola de la región que abarca el Programa,



procurando realizar el inventario correspondiente a Brasil.

- Aprovechar la reunión de Directores de Investigación Agrícola de los países de la Zona Andina para discutir aspectos relativos al Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano. En esta reunión participarían el Representante del Brasil en el Programa y un representante del Programa IICA/CEPLAC.

### 3. Desarrollo Rural

La Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano deberá propiciar la realización, en una primera etapa, de un inventario y análisis de las instituciones de Desarrollo Rural de los países participantes en el Programa.

Se considera que el inventario y análisis de las instituciones de Desarrollo Rural se debería realizar en el siguiente orden de prioridades indicadas por los Representantes de los países:

- instituciones que evalúan recursos naturales
- instituciones que hacen extensión agrícola
- instituciones que hacen desarrollo regional
- instituciones que hacen reforma agraria
- instituciones de financiamiento del desarrollo rural
- instituciones que hacen comercialización
- instituciones que hacen fomento agropecuario

En el primer año de acción de la Secretaría Ejecutiva se propiciaría la realización del inventario y análisis de los dos primeros indicados.

- c) Propiciar la realización de un inventario y evaluación de las bibliotecas agrícolas existentes en el área tropical cubierta por el Programa.
- d) Encontrar un mecanismo que permita incrementar la recolección y difusión en forma fácil y ágil, de la información y documentación existente sobre los trópicos del área involucrada en el Programa.



- e) Delinear proyectos específicos para fortalecer a corto, mediano y largo plazo a instituciones que trabajan en:
  - i. Enseñanza Agrícola Superior
  - ii. Investigación Agrícola
  - iii. Desarrollo Rural
- f) Elaborar e iniciar un plan de capacitación

Recomendar a la Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano que para el primer año elabore un plan de otorgamiento de becas a nivel de posgrado considerando las necesidades de los países, los lugares más adecuados para la capacitación y el monto del presupuesto del Programa destinado a ese propósito.

- g) Recomendar a la Secretaría Ejecutiva del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano que haga uso de los medios de difusión que disponen tanto los países participantes como el IICA, para promover el Programa en general y las actividades específicas que realice la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva deberá mantener permanente contacto con los Comités de Coordinación Nacional para promover y difundir el Programa.
- h) La Secretaría Ejecutiva del Programa deberá propiciar la realización de un estudio sobre la localización y funcionamiento más adecuado de una Unidad de Información y Documentación, que sirva de apoyo para las actividades de educación, investigación y desarrollo rural que se realicen en relación con el Programa.

Se recomienda a la Biblioteca Orton del Centro de Enseñanza e Investigación del IICA que inicie el intercambio de información y documentación con la Secretaría Ejecutiva del Programa, una vez que la misma entre en operación.

- i) Recomendar a la Secretaría Ejecutiva que realice una acción inicial para procurar apoyo y colaboración al Programa, de organizaciones internacionales, fundaciones y gobiernos extracontinentales que tengan interés en los problemas del trópico.



2. 2. Mediano plazo (3 años, 1974):

Provisionalmente y hasta tanto el Programa para el Desarrollo del Trópico Americano, a través de su Comisión Asesora y las actividades de diagnóstico, formulación de proyectos, etc., fije con mayor precisión sus objetivos y metas a mediano y largo plazo, se sugieren los que aparecen a continuación, para acelerar el desarrollo de las instituciones escogidas en los países y promover la coordinación y cooperación entre instituciones y programas.

i. Enseñanza Agrícola Superior:

- Consolidación de la enseñanza de la tropicultura<sup>1/</sup> en base a un análisis de los currículos existentes y ajustándolos a las necesidades.
- Capacitación de personal docente a nivel M. S. de acuerdo a las necesidades reveladas por el inventario y análisis de instituciones realizado el primer año del Programa.
- Iniciación de la especialización en tropicultura, a nivel de posgrado.
- Continuación de los cursos cortos y seminarios para profesores, de acuerdo a las necesidades que se identifiquen.
- Selección de personal docente para la iniciación de estudios a nivel doctoral.
- Promover el intercambio de profesores y estudiantes, entre los países del área.
- Establecer un sistema de análisis institucional continuado, con el fin de contribuir a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.

ii. Investigación:

- Promover la iniciación de proyectos cooperativos regionales de investigación en temas de interés común a los países participantes.

<sup>1/</sup> Tropicicultura: término genérico que designa los cultivos y los métodos característicos de la agricultura tropical.



- Capacitar personal a nivel posgraduado, conforme a las prioridades establecidas en análisis previos de las necesidades.
- Conducir cursos cortos para investigadores en especialidades escogidas, de acuerdo a las prioridades establecidas.
- Continuar con programas de entrenamiento en servicio.
- Selección de personal para que inicie estudios a nivel doctoral.
- Establecer un sistema de análisis institucional continuado, con miras a la formulación de proyectos de desarrollo y financiamiento.
- Identificar los factores que frenan la difusión de los resultados de la experimentación y promover la conscientización de los investigadores en cuanto a la necesidad de incorporar avances tecnológicos a la agricultura, en base en los resultados de sus trabajos.
- Promover la estructuración de un mecanismo eficiente de preservación e intercambio de germoplasma disponible en los países.
- Promover reuniones e intercambio de investigadores entre los países, para estudiar problemas comunes.
- Capacitar personal profesional en la administración de programas e instituciones de investigación.
- Promover la capacitación de los investigadores en los aspectos económicos relacionados con los programas de desarrollo, así como el establecimiento de unidades de economía agrícola para evaluar prioridades y ayudar en el diseño de experimentos, en forma que los resultados de estos sean susceptibles de análisis costo-beneficios.

iii. Desarrollo Rural y Reforma Agraria:

- Contribuir a la formulación de planes de desarrollo de las regiones tropicales, con énfasis especial a estudios relacionados con:
  - Comercialización y política de precios de productos básicos agropecuarios.



- Análisis de sistemas y explotación y de los factores que afectan sus resultados económicos.
- Infraestructura física y de servicios.
- Demografía.
- Zonificación agrícola.
- Identificación de áreas prioritarias para la implantación de proyectos de Reforma Agraria y colonización.
- Tenencia de la tierra.
- Capacitar equipos técnicos especializados en la formulación y ejecución de proyectos agrícolas.
- Diseñar modelos de acción que incorporen la extensión y asistencia técnica, crédito y organización de productores, ajustados a las características de los trópicos.
- Colaborar en la identificación y preparación de proyectos de desarrollo destinados a financiación internacional.
- Promover que, en los organismos nacionales de planificación, se establezcan o se fortalezcan si ya existen unidades permanentes y/o de condiciones intersectorial, para la planificación del desarrollo de los trópicos.

iv. Información y documentación:

- Producir y difundir bibliografías específicas sobre temas de interés en el Programa.
- Asesorar en la organización de bibliotecas especializadas en temas de interés subregional e iniciar programas cooperativos entre las mismas.
- Entrenar bibliotecarios para lograr un buen desarrollo y funcionamiento de las bibliotecas.
- Promover la adquisición de obras básicas sobre tropicultura, así como las facilidades necesarias para el buen funcionamiento de las bibliotecas.

2.3. Largo plazo

Con base en los tres primeros años de experiencia, diseñar un plan general a largo plazo para el Programa Cooperativo para el Desarrollo de los Trópicos Americanos, tanto al nivel multinacional como al nacional, y presentar este plan general a las reuniones de nivel ministerial de cada país, así como a la Comisión Asesora.



3. Programa Presupuesto para 1970-71

3.1. Actividades

La Comisión Asesora recomienda las siguientes actividades para el primer año del Programa:

1. Completar inventario de instituciones de educación agrícola superior.
2. Reunión de Decanos de Facultades.
3. Inventario y análisis de bibliotecas agropecuarias.
4. Completar inventario de instituciones de investigación agropecuaria.
5. Reunión de Directores de Investigación.
6. Análisis de instituciones evaluadoras de recursos naturales.
7. Análisis de instituciones de extensión.
8. Curso corto internacional (tentativo, sobre cacao).
9. Capacitación de profesores e investigadores al nivel de postgrado.
10. Reunión de la Comisión Asesora.

3.2. Presupuesto - Para esas actividades, se recomienda la siguiente distribución del presupuesto:

Resumen Presupuestario

Costo de Personal :

Profesional Internacional	US\$18,000 (est.)	
Personal Auxiliar .....	<u>3,500</u>	US\$ 21,500

Otros Costos

Enseñanza (becas, consultores, materiales y útiles) .....	35,000
Básicos de operación (viajes, reuniones, publicaciones, vehículos de servicio) .....	51,000

Equipo

Equipo nuevo .....	<u>2,000</u>
	US\$110,000



4. Aspectos de implementación posterior

4. 1. Participación de las instituciones nacionales y proyectos nacionales.

Las instituciones Nacionales han manifestado su interés en participar y contribuir al programa a medida que se preparen proyectos específicos prioritarios.

4. 2. Mecanismo del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano.

Al iniciarse el segundo año de actividades, y basándose en los inventarios, análisis y la experiencia del primer año, se estudiarán los mecanismos para integrar el Proyecto Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano con un futuro Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano.



Ratificando este Documento suscriben los Miembros de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, debidamente acreditados por sus Gobiernos.

Bolivia

-----  
Ing. Agr. Gover Barja

Brasil

-----  
Dr. José Alfinito

Colombia

-----  
Ing. Agr. Armando Martínez

Ecuador

-----  
Dr. Enrique Ampuero

Perú

-----  
Ing. Agr. Abelardo Baracco G,

Venezuela

-----  
Ing. Agr. George Casas Briceno

Belém, 29 de enero de 1970.



**Reunión de la Comisión Asesora**

**Enero 26-29 de 1970**

**Belém, Brasil**

**ANEXOS**

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA**



Reunión de la Comisión Asesora

Enero 26-29 de 1970

Belém, Brasil

RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO  
DE TRABAJO QUE SE REUNIO EN RIO DE JANEIRO  
(OCTUBRE 27-31 DE 1969)

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA



RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo, después de discutir los diversos puntos de la Agenda de la Reunión, emitió las siguientes recomendaciones:

1. Que el Director General del IICA sea incluido entre los miembros ex-officio de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano.
2. Que para las decisiones y recomendaciones de la Comisión Asesora, se adopte el criterio del voto afirmativo de 2/3 de los representantes nacionales.
3. Que el Representante Nacional ante la Comisión Asesora, sea la misma persona designada como Coordinador del Comité de Coordinación Nacional.
4. Que las instituciones nacionales consideren la conveniencia de incluir, entre los miembros del Comité de Coordinación Nacional, un representante de la Oficina Nacional de Planificación y un representante de los organismos de financiamiento de proyectos de desarrollo.
5. Que el Secretario Ejecutivo del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, sea miembro ex-officio de todos los Comités Nacionales de Coordinación.
6. Que el Director General del IICA solicite a los países participantes en el Programa Cooperativo, la inmediata constitución del Comité de Coordinación Nacional y la designación del Representante ante la Comisión Asesora.
7. Que los representantes de los países que participaron en la Reunión del Grupo de Trabajo celebrada en Rio de Janeiro, a su regreso a sus respectivos países, influyan sobre las autoridades competentes para que se active la formación del Comité de Coordinación Nacional y el nombramiento del Representante ante la Comisión Asesora.
8. Que ~~mientras~~ se desenvuelve el proceso de aprobación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, el Director General del IICA tome las providencias necesarias para la selección del candidato más apropiado para el cargo de Secretario Ejecutivo del Programa.



Que la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano ratifique el ítem 57 del informe IICA/JD-640 y lo presente, junto con su propio informe, a la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, que se reunirá en Mar del Plata en abril de 1970.

Que el Gobierno de Brasil formalice por escrito su oferta de servir de país sede del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, tanto ante la Comisión Asesora del Programa como ante la Junta Directiva del IICA, poniendo de manifiesto su aporte valorizado, como demostración de su interés.

Que el Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Sudamericano, en su primer año de actuación, dé prioridad a la identificación de las instituciones y su estado relativo de desarrollo, como base para definir el alcance del Programa Cooperativo y considerando las prioridades dadas por los países, en términos de instituciones y áreas.

Que la Comisión Asesora tome en consideración los Objetivos y Metas de Corto, y Mediano Plazo indicados como prioritarios por el Grupo de Trabajo y que figuran en el informe del mismo en páginas 18,19,20,21 y 22.

Que la Comisión Asesora del Programa considere la siguiente distribución del presupuesto del Programa, una vez retirados, como se indica en la página 22 de este informe, los fondos para gastos fijos de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Documentación e Información: Capacitación:25%; Grupos de Trabajo y Asesores para Estudios: 50%; Reuniones técnicas:25%.

Que los Comités de Coordinación Nacionales de los países participantes, y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, estudien los criterios más adecuados para la incorporación de proyectos al Programa Cooperativo y los presenten a la Comisión Asesora para su consideración.

Que la primera reunión de la Comisión Asesora tenga lugar en Belém, Estado de Pará, Brasil, del 26 al 30 de enero de 1970.

Que la Comisión Asesora, para orientar su reunión de enero de 1970, tome en consideración la agenda tentativa preparada por el Grupo de Trabajo y que aparece en la página 24 del presente informe.



**Reunión de la Comisión Asesora**

**Enero 26-29 de 1970**

**Belém, Brasil**

**AGENDA PRESENTADA A LA CONSIDERACION DE LA  
COMISION ASESORA POR EL GRUPO DE TRABAJO QUE  
SE REUNIO EN RIO DE JANEIRO (OCTUBRE 27-31 DE 1969)**

**Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA**



AGENDA PRESENTADA A LA CONSIDERACION DE LA  
COMISION ASESORA POR EL GRUPO DE TRABAJO QUE  
SE REUNIO EN RIO DE JANEIRO (OCTUBRE 27-31 DE 1969)

El Grupo de Trabajo designó un Comité encargado de preparar un anteproyecto de agenda para la próxima reunión de la Comisión Asesora del Programa. Después de analizado el proyecto por el Grupo, la agenda que se resolvió presentar a la consideración de la Comisión Asesora, es la siguiente:

Lunes a jueves

- 1) Inauguración
- 2) Organización de la Reunión
- 3) Informe de cada país sobre:
  - a) Constitución de los Comités Nacionales
  - b) Delimitación de áreas geográficas
  - c) Lista inicial de los organismos, sus características y forma de participación en el Programa
- 4) Discusión sobre aspectos administrativos
- 5) Lineamientos del Programa
  - a) Objetivos y metas
  - b) Actividades propuestas para 1970-71
    - i. A nivel nacional
    - ii. A nivel multinacional
  - c) Preparación del Programa propuesto

Viernes

Visitas a instituciones de interés

Viernes 17.00 horas

- 6) Redacción y aprobación del informe y firma de la acta de la reunión
- 7) Clausura

El Grupo de Trabajo recomienda que la reunión de la Comisión Asesora tenga lugar en Belém, Estado do Pará, Brasil, del 26 al 30 de enero de 1970.



Reunión de la Comisión *Asesora*

Enero 26-29 de 1970

Belém, Brasil

CARTA DIRIGIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL IICA  
A LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES PARTICIPANTES EN  
EL PROGRAMA COOPERATIVO PARA EL DESARROLLO  
DEL TROPICO AMERICANO, SOLICITANDOLES LA CONS -  
TITUCION DEL COMITE DE COORDINACION NACIONAL Y  
LA DESIGNACION DEL REPRESENTANTE  
ANTE LA COMISION ASESORA.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

Noviembre 13, 1969

Estimado Señor Ministro:

Me complazco en llevar a su conocimiento la convocatoria para una reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano, que se celebrará en cumplimiento de lo establecido en la Resolución IICA/JD-658-28, adoptada en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Quito en abril del presente año. Al efecto me es grato hacerle el siguiente planteamiento:

1. Como es de su conocimiento la reunión del Grupo de Trabajo se efectuó en Río de Janeiro, Brasil, durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre pasado; el Grupo de Trabajo cumplió a satisfacción el cometido que se le encomendó, como pudo habérselo informado el Representante designado por Ud.

2. De acuerdo con lo dispuesto en la resolución mencionada, le corresponde ahora a cada Gobierno participante en el Programa proceder a la designación de un Comité de Coordinación Nacional, que deberá estar integrado por hasta dos representantes de las instituciones a) de investigación agrícola, b) de educación agrícola superior, y c) de desarrollo rural, que operen en su país y que expresen su deseo de participar en el Programa; esta designación debería ser realizada por Ud. en un plazo más o menos inmediato, puesto que a este Comité le corresponden funciones que deben asumirse a corto plazo, entre ellas el Comité debe indicarle a Ud. un nombre de un representante de las instituciones de su país, participantes en el Programa, a quien le corresponderá formar parte de la Comisión Asesora del Programa del Trópico Americano; una vez lograda la referida indicación, Ud. o la autoridad nacional competente, según las prácticas usuales en su país, deberá hacer la designación del Representante de su país ante la citada Comisión Asesora.



3. Con el nombre que Ud. me dé (o en su caso la autoridad nacional competente) y los que me comuniquen los Gobiernos de los demás países participantes en el Programa, quedaría constituida la Comisión Asesora del Programa Cooperativo del Trópico Americano; de acuerdo con el plan de trabajo que nos ha impuesto el poco tiempo de que disponemos, Comisión debería quedar constituida a más tardar el 31 de diciembre del presente año, con los representantes de todos los países participantes en el Programa, que son: Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

4. El Grupo de Trabajo que se reunió en Río de Janeiro a fines de octubre pasado, recomendó que la reunión preparatoria de la Comisión Asesora del Programa se efectue del 26 al 30 de enero de 1970, en la ciudad de Belém, Brasil; en esa reunión la Comisión Asesora concretará los lineamientos del programa en cuanto a su plan de acción de acuerdo con el deseo de los Gobiernos expresados en el Grupo de Trabajo, que se reunió en Río de Janeiro a fines del pasado mes de octubre; allí también la Comisión Asesora deberá rendir un informe a la Junta Directiva por conducto del Director General y de la Comisión Especial, en su Novena Reunión Anual que se efectuará en Mar del Plata, Argentina, del 20 al 26 de abril de 1970 en el cual señale en qué forma participarán en el Programa las instituciones nacionales interesadas y el costo que tendría la labor de promoción y coordinación que tendría a su cargo el Instituto; de acuerdo con la práctica establecida por la Junta Directiva este informe deberá ser distribuido oficialmente a los Gobiernos con dos meses de anticipación a la celebración de la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, lo cual constituye la razón incuestionable que nos obliga a movernos dentro de los plazos angustiosos que le he citado.

5. En razón de las circunstancias explicadas he aceptado la recomendación del Grupo de Trabajo ya mencionado y en consecuencia me es grato ratificarle la correspondiente convocatoria para que la Comisión Asesora del Programa Cooperativo del Trópico Americano se reúna en Belém, Brasil, del 26 al 30 de enero de 1970; más adelante me pondré de nuevo en contacto con Ud. para confirmarle los detalles de la convocatoria.

6. Me complazco en informarle que le estoy dando instrucciones al Director Regional y al Representante Oficial correspondiente, para que se ponga en contacto con Ud. con el fin de que le preste la colaboración que considere pertinente y le haga las aclaraciones que le parezcan necesarias.

Al saludar con toda consideración al Señor Ministro, me es grato suscribirme su atento y seguro servidor,

Carlos Madrid  
Director General Encargado

RCM/fml

